

Secretaría de Asuntos Académicos

L. A. JOSÉ LUIS JACOTT CAMPOY

staus.sec.asuntos.academicos@gmail.com

Información General



ARTÍCULO 61

Son atribuciones del Secretario de Asuntos Académicos:

- a) Coordinar los estudios que el STAUS realice de las políticas académicas de la Institución y de las instancias gubernamentales.
- b) Coordinar la elaboración de políticas del STAUS sobre los aspectos académicos relativos al funcionamiento de la UNISON y en general de la Educación Superior en el país.
- c) Desarrollar y proponer proyectos académicos.
- d) Coordinar los programas de becas y apoyos a eventos académicos, sindicales y demás que lleven como propósito la superación y actualización profesional de los académicos.
- e) Las demás que establezca este Estatuto y que se desprendan de la naturaleza de su cargo.

Disposiciones generales y características de los apoyos

Artículo 1. El presente reglamento norma los apoyos económicos que el Staus otorga al personal académico para:

- a) La asistencia y participación en congresos, coloquios, simposios, seminarios, talleres, diplomados y cursos que se realicen en la Universidad de Sonora o en otras instituciones relacionadas con el quehacer académico, de acuerdo a la **Cláusula 208** del Contrato Colectivo de Trabajo (CCT).
- b) Apoyos Económicos Especiales para estudios de posgrado de acuerdo a lo que establece el presente reglamento.

2022 AÑO DE LA DEMOCRATIZACIÓN DE LA UNISON
¡Por un cambio de la ley 4!

MIÉRCOLES, 17 de AGOSTO del 2022 | 12:43 AM



STAES en Línea

- INICIO
- ORGANISMOS
- NORMATIVIDAD
- DOCUMENTOS
- TRANSPARENCIA
- SERVICIOS

Convocatorias

Título

- Convocatoria de Apoyo a Eventos Académicos de Se...
- Convocatoria de Incentivo a la Jubilación 2022.
- Convocatoria de Apoyo a Eventos Académicos corre: 4)
- Convocatoria de Apoyo a Eventos Académicos corre: Resolutivo
- Convocatoria CDI UNISON para el Ciclo Escolar 2022
- Convocatoria de Apoyo a Eventos Académicos de Ju...
- Convocatoria Apoyo a Eventos Académicos de Mayo
- Convocatoria de Apoyo a Eventos Académicos de Abril de 2022.
- Convocatoria Licencia con Goce de Salario del Semestre 2022-2.
- Convocatoria de Becas para Estudios de Posgrado para Profesores Investigadores de Carrera 2022-2/2023-1

- > Padrón de Agremiados
- > Convocatorias
- > Dictámenes
- > Informes Financieros
- > Actas de CGD
- > Auditorías Externas
- > Formatos
- > Congreso General Resolutivo
- > Revisión STAES-UNISON

2022 AÑO DE LA DEMOCRATIZACIÓN DE LA UNISON
¡Por un cambio de la ley 4!

MIÉRCOLES, 17 de AGOSTO del 2022 | 12:46 AM



STAES en Línea

- INICIO
- ORGANISMOS
- NORMATIVIDAD
- DOCUMENTOS
- TRANSPARENCIA
- SERVICIOS EN LÍNEA
- CONTÁCTANOS
- GALERÍA DE FOTOS

Formatos

Título

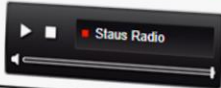
- Carta de Apoyo del Delegado o Subdelegado para so...
- Formato de Solicitud de Apoyo a Eventos Académic...
- Clic para descargar el programa Excel para el cálculo
- Formato de Comprobación Gastos de Apoyo a Event...
- Formato de Reporte de Condiciones para la Estancia...
- Formato de solicitud y carta de protesta para partici...
- Clic para descargar documento excel con Matriz Aná...
- Clic para descargar documento excel con Ejemplo de Matriz Análisis de Carga Bellas Artes 2. Taller Análisis de
- Clic para descargar documento excel con Ejemplo de Matriz de Carga Comprometida Sem Par Bellas Artes. Taller

- > Padrón de Agremiados
- > Convocatorias
- > Dictámenes
- > Informes Financieros
- > Actas de CGD
- > Auditorías Externas
- > Formatos
- > Congreso General Resolutivo
- > Revisión STAES-UNISON

- Facebook
- Twitter
- Instagram
- YouTube
- LinkedIn
- Search

EN VIVO

RADIO STAES



SERVICIO SOCIAL

Servicio Social STAES
Se necesitan Donadores de Sangre de cualquier tipo, para **Jesús Ernesto Figueroa Gutiérrez**

Hospital IMSS de la Juárez
Favor de comunicarse al tel. (52-21)-43-300-74 (Extensión) (52-21)-26-36-31 (Ternata)

Servicio Social
Jesús Ernesto Figueroa Gutiérrez

Ver más anuncios

AVISOS IMPORTANTES

- > Convocatoria de Apoyo a Eventos Académicos de Septiembre de 2022.
- > Sistema de Apoyo a Eventos Académicos de

Secretaría de Asuntos Académicos



Convocatoria

Apoyo a eventos académicos

Que se llevarán a cabo en los meses de:
septiembre del 2022

EL SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA CONVOCA A SUS AFILIADOS A PARTICIPAR EN LA PRESENTE CONVOCATORIA PARA APOYO A EVENTOS ACADÉMICOS, BAJO LAS SIGUIENTES

BASES:

- a) Características del apoyo:
MODALIDAD 1.- Destinado para la participación como ponente o asistente en eventos que se realizarán dentro del territorio nacional.
MODALIDAD 2.- Destinado a los participantes como ponentes o asistentes en eventos que se realizarán fuera del territorio nacional.
MODALIDAD 4.- Para la asistencia a cursos o diplomados. Con base en la adecuación del RAEA aprobada en CGD el 17 de marzo de 2021.

LOS APOYOS A EVENTOS ACADÉMICOS SE CONSIDERARÁN COMO COMPLEMENTO AL MONTO TOTAL REQUERIDO POR LOS SOLICITANTES.

Monto de la bolsa para la modalidad 1, 2 y 4: \$100,000.00

- b) Requisitos de los solicitantes:
1. De manera individual, llenar completamente y de forma legible el *formato de solicitud de apoyo a eventos académicos* que se encuentra en la liga <http://staus.mx/index.php/2013-02-20-08-51-24/formatos>
 2. Carta oficial de aceptación al evento en caso de ser ponente o asistente a curso o diplomado.
 3. Comprobante de preinscripción para el caso de diplomados y cursos.
 4. Propaganda del evento para cualquiera de las modalidades.
 5. Llenar el *formato de apoyo del delegado o subdelegado sindical* (<http://staus.mx/index.php/2013-02-20-08-51-24/formatos>), indicando de forma puntual los eventos a los que asistió el sindicalizado en los últimos 3 meses.
 6. Calendario de actividades durante el programa del curso o diplomado.
 7. Adjuntar carátula del estado de cuenta donde sea legible la CLABE interbancaria y el nombre del banco, anverso y reverso de la identificación del INE, CURP y RFC. Si ya se cuenta en el STAUUS con esta información, no es necesario volver a enviar.

- c) El periodo de recepción de solicitudes será del 15 al 31 de agosto de 2022, cerrando este último día a las 23:59 horas. La documentación se deberá enviar de forma escaneada al correo electrónico staus.sec.asuntos.academicos@gmail.com

Notas. - Para la recepción de solicitudes se tomará como base la fecha y hora que arroje el sistema.

- d) Las solicitudes serán evaluadas por la Comisión de Apoyos a Eventos Académicos del STAUUS con base en el reglamento correspondiente (<https://staus.mx/using-joomla/reglamentos>) y conforme a las medidas sanitarias establecidas por la autoridad competente. Los resultados de las evaluaciones serán dados a conocer dentro de la primera semana de septiembre, publicándose el dictamen en la página del STAUUS.
- e) Los apoyos que hayan sido aprobados se depositarán en las cuentas individuales indicadas, en el mes del ejercicio.
- f) Los apoyos económicos otorgados son sujetos a comprobación académica y financiera** tal como lo indica el Artículo 36 del reglamento. En caso de incumplimiento se aplicarán las sanciones señaladas en el Artículo 39 del reglamento.

****LOS COMPROBANTES DEL APOYO OTORGADO DEBERÁN ESTAR A NOMBRE DEL STAUUS Y DEBERÁN INTEGRARSE AL FORMATO DE COMPROBACIÓN DE GASTOS DE APOYO A EVENTOS ACADÉMICOS (<https://staus.mx/docs/formatos>), Y CON LA CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO, MISMO QUE SE DEBERÁN ENTREGAR DE FORMA ESCANEADA Y ENVIADOS A LA DIRECCIÓN staus.sec.asuntos.academicos@gmail.com**

Por motivos de la ley de transparencia a la cual está sujeto este fondo, no se apoyará a las personas que tengan pendientes comprobaciones de eventos anteriores. Tampoco se apoyarán solicitudes incompletas o fuera de tiempo.

- g) Los casos no previstos en el reglamento y en esta convocatoria, serán resueltos en primera instancia por la Comisión de Apoyo a Eventos Académicos, tal y como se establece en el Artículo 40 del reglamento.

Atentamente
STAUUS

Hermosillo, Sonora a 12 de agosto de 2022



F O R M A T O

S O L I C I T U D D E A P O Y O A E V E N T O A C A D É M I C O

En apego a la convocatoria para Apoyo a Eventos Académicos del mes de _____, solicito apoyo para participar en el evento señalado en esta solicitud. A continuación, presento mis datos, así como los del evento.

Lugar:	Fecha:
Nombre del solicitante:	Delegación:
Tipo de contratación: Personal de carrera <input type="checkbox"/> Profesor de Asignatura <input type="checkbox"/>	Carácter de la contratación: Indeterminado <input type="checkbox"/> Determinado <input type="checkbox"/>
Antigüedad:	¿Desempeña un puesto de confianza?: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
Evento académico:	Modalidad de apoyo: ()
Lugar del evento:	
Duración del evento	Tipo de participación: PONENTE <input type="checkbox"/> ASISTENTE <input type="checkbox"/>
CURP:	
RFC:	
CLABE INTERBACARIA:	
NOMBRE DEL BANCO:	
Monto solicitado desglosado:	
Concepto:	Monto:
TOTAL	

A T E N T A M E N T E

NOMBRE:	FIRMA:

Secretaría de Asuntos Académicos



FORMATO

CARTA DE APOYO DEL DELEGADO O SUBDELEGADO PARA SOLICITAR APOYO A EVENTO ACADÉMICO

Lugar:	Fecha:
Nombre del solicitante:	Delegación:
Evento académico:	Modalidad de apoyo:
Fecha del evento:	Mes de la convocatoria:
Actividades sindicales en las que ha participado el solicitante en los últimos 6 meses:	
ACTIVIDADES	MODALIDAD, CANTIDAD Y FECHAS
• ASAMBLEAS GENERALES	
• ASAMBLEAS DELEGACIONALES	
• EVENTOS SINDICALES	
• OTRAS	

Por la participación sindical del compañero solicitante y la relevancia del evento académico en el que participa, apoyo su solicitud, en el entendido de que el apoyo estará sujeto a la disponibilidad de recursos.

ATENTAMENTE

NOMBRE:	FIRMA:
PUESTO:	DELEGACIÓN:



**UNIVERSIDAD DE SONORA
SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS (STAUS)**

**CONVOCATORIA DE BECAS PARA ESTUDIOS DE POSGRADO PARA
PROFESORES - INVESTIGADORES DE CARRERA
2022-2/2023-1**

Con el objetivo de garantizar la pertinencia y calidad de la educación que se imparte en las diferentes áreas de conocimiento de la Universidad de Sonora, a través de becas para la realización de estudios de posgrado, el Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Sonora (STAUS), en coordinación con la Dirección de Apoyo a Docentes, Investigación y Posgrado, con base en el artículo 8 del Reglamento General de Becas para Estudios de Posgrado y Estancias de Investigación del Personal Académico (RGBEPyEIPA) de la Universidad de Sonora,

CONVOCA

Al personal académico interesado en realizar estudios de doctorado (o maestría para quienes no tuviesen grado de maestría antes de enero de 2017) en instituciones del país o del extranjero, a postular su candidatura como beneficiario de una beca de conformidad con las siguientes

BASES

- I. Los estudios de posgrado deben realizarse en programas de posgrado nacionales de calidad con reconocimiento PNPC-CONACYT y, en el caso de posgrados en el extranjero, con reconocimiento de calidad en el país de origen, avalados por CONACYT o por la Secretaría de Educación Pública (SEP), a través del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, del Tipo Superior (PRODEP). (Art. 3 RGBEPyEIPA).
- II. Los programas de posgrado a considerar son los que se determinaron congruentes con las áreas prioritarias específicas definidas en los planes y programas de desarrollo departamentales, divisionales e institucional (Art. 34 RGBEPyEIPA):



Para inicio de período de beca para estudios de posgrado en 2023-1

La fecha límite para la recepción de solicitudes será hasta las **15:00 horas del 15 de septiembre del 2022**. la documentación se enviará al correo electrónico staus.sec.asuntos.academicos@gmail.com, en caso de requerirse, se dará fecha de cita para entregar documentación en la oficina del STAUS. Los resultados se notificarán por escrito y se publicarán en el portal de internet www.staus.mx y www.dadip.uson.mx, a más tardar el día 17 de octubre de 2022.

Recepción de documentos por el STAUS	15 de agosto - 15 de septiembre, 2022
Revisión y aprobación por el STAUS	19 - 30 de septiembre, 2022
Revisión de expedientes por la DADIP	03 - 14 de octubre, 2022
Formalización del convenio de beca en la DADIP	17 - 28 de octubre, 2022

Hermosillo, Sonora, a 18 de marzo de 2022





**UNIVERSIDAD DE SONORA
SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS (STAUS)**

**CONVOCATORIA DE BECAS PARA ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN,
MAESTRÍA O DOCTORADO PARA TÉCNICOS ACADÉMICOS INDETERMINADOS
2022-2/2023-1**

Con el objetivo de garantizar la pertinencia y calidad de la educación que se imparte en las diferentes áreas del conocimiento en la Universidad de Sonora, a través de becas para la realización de estudios de posgrado, el Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Sonora (STAUS), en coordinación con la Dirección de Apoyo a Docentes, Investigación y Posgrado, con base en el artículo 8 del Reglamento General de Becas para Estudios de Posgrado y Estancias de Investigación del Personal Académico (RGBEPyEIPA) de la Universidad de Sonora,

CONVOCA

Al personal Técnico Académico interesado en realizar estudios de Especialización, Maestría o Doctorado en instituciones del país o del extranjero, a postular su candidatura como beneficiario de una beca de conformidad con las siguientes:

BASES

- I. Los estudios de posgrado deben realizarse en programas de posgrado nacionales de calidad con reconocimiento PNP-CONACYT y, en el caso de posgrados en el extranjero, con reconocimiento de calidad en el país de origen, avalados por CONACYT o por la Secretaría de Educación Pública (SEP), a través del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, del Tipo Superior (PRODEP). (Art. 3 RGBEPyEIPA).
- II. Los programas de posgrado a considerar son los que se determinaron congruentes con las áreas prioritarias específicas y/o definidas en los planes y programas de desarrollo departamentales, divisionales e institucional (Art. 34 RGBEPyEIPA):

Secretaría de Asuntos Académicos



Para inicio de período de beca para estudios de especialización o maestría o doctorado en 2023-1

La fecha límite para la recepción de solicitudes será hasta las 15:00 horas del día 15 de septiembre del 2022, la documentación se enviará al correo electrónico staus.sec.asuntos.academicos@gmail.com, en caso de requerirse, se dará fecha de cita para entregar documentación en la oficina del STAUS. Los resultados se notificarán por escrito y se publicarán en el portal de internet www.staus.mx y www.dadip.uson.mx, a más tardar el día 17 de octubre de 2022.

Recepción de documentos por el STAUS	15 de agosto - 15 de septiembre, 2022
Revisión y aprobación por el STAUS	19 - 30 de septiembre, 2022
Revisión de expedientes por la DADIP	03 - 14 de octubre, 2022
Formalización del convenio de beca en la DADIP	17 - 28 de octubre, 2022

Hermosillo, Sonora, a 18 de marzo de 2022





**UNIVERSIDAD DE SONORA
SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS (ST AUS)**

**CONVOCATORIA DE BECAS PARA ESTUDIOS DE POSGRADO
PARA PROFESORES DE ASIGNATURA
2022-2/2023-1**

Con el objetivo de garantizar la pertinencia y calidad de la educación que se imparte en las diferentes áreas del conocimiento en la Universidad de Sonora, a través de becas para la realización de estudios de posgrado, el Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Sonora (ST AUS), en coordinación con la Dirección de Apoyo a Docentes, Investigación y Posgrado, con base en el artículo 8 del Reglamento General de Becas para Estudios de Posgrado y Estancias de Investigación del Personal Académico (RGBEPyEIPA) de la Universidad de Sonora,

CONVOCA

Al personal académico de asignatura interesado en realizar estudios de Maestría o Doctorado en instituciones del país o del extranjero, a postular su candidatura como beneficiario de una beca de conformidad con las siguientes

BASES

- I. Los estudios de posgrado deben realizarse en programas de posgrado nacionales de calidad con reconocimiento PNPC-CONACYT y, en el caso de posgrados en el extranjero, con reconocimiento de calidad en el país de origen, avalados por CONACYT o por la Secretaría de Educación Pública (SEP), a través del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, del Tipo Superior (PRODEP). (Art. 3 RGBEPyEIPA).
- II. Los programas de posgrado a considerar son los que se determinaron congruentes con las áreas prioritarias específicas y/o definidas en los planes y programas departamentales, divisionales e institucional (Art. 34 RGBEPyEIPA):



Para inicio de período de beca para estudios de maestría o doctorado en 2023-1

La fecha límite para la recepción de solicitudes será hasta las 15:00 horas del 15 de septiembre del 2022, la documentación se enviará al correo electrónico staus.sec.asuntos.academicos@gmail.com, en caso de requerirse, se dará fecha de cita para entregar documentación en la oficina del STAUS. Los resultados se notificarán por escrito y se publicarán en el portal de internet www.staus.mx y www.dadip.uson.mx, a más tardar el día 17 de octubre de 2022.

Recepción de documentos por el STAUS	15 de agosto - 15 de septiembre, 2022
Revisión y aprobación por el STAUS	19 - 30 de septiembre, 2022
Revisión de expedientes por la DADIP	03 - 14 de octubre, 2022
Formalización del convenio de beca en la DADIP	17 - 28 de octubre, 2022

Hermosillo, Sonora, a 18 de marzo de 2022



L. A. JOSÉ LUIS JACOTT CAMPOY

staus.sec.asuntos.academicos@gmail.com

